

6/5/66

9.3/4

SR. DELEGADO NACIONAL DE SINDICATOS:

En nombre de las Comisiones Obreras del Metal, Prensa y Artes Graficas Banca, Industrias Quimicas y Petro-Quimicas, Transportes y Comunicaciones, Construcción y Electricidad, queremos plantearle la gravedad de la situación que se ha creado como consecuencia de las medidas represivas que se están tomando ultimamente contra los militantes sindicalistas desde las continuas llamadas y retenciones en la Brigada Social a muchos de nosotros, hasta las detenciones formales de miembros de las Comisiones, pasando por las coacciones, despidos y formación de las "listas negras" en los Centros de Trabajo.

En los últimos meses viene observandose una acentuación de estas medidas y consideramos se hace obligada la intervención de los Sindicatos Verticales en cuanto que dicen representar a los trabajadores españoles. De no producirse dicha intervención, tendremos que interpretar que el Sindicato es cómplice en todas estas medidas. Por otra parte, hemos de destacar que algunas de las detenciones se produjeron, precisamente, en los mismos locales del Sindicato. Suponemos que de todo esto Vd. tiene amplia y detallada información.

El Movimiento Obrero se encuentra frente a una crisis que ha provocado ya el despido de numerosos obreros en varias Empresas. La proximidad de la campaña electoral hace más grave aún, por otra parte, el hecho de que se hayan cerrado locales de reunión, que, como el Centro Social "Manuel Mateo", habrían permitido a los trabajadores organizar su participación eficaz y auténtica en esta campaña, dada la imposibilidad práctica de utilización para estos fines de los propios locales sindicales que con nuestras cuotas se han creado y que los trabajadores deberíamos poder utilizar, ya que propiedad nuestra son, con toda libertad.

Ante esta realidad tenemos que interpretar que todas las medidas de carácter represivo tienen como objetivo preciso el impedir que la clase obrera se defienda en unos momentos en los que se agrava la crisis producida por el Plan de Desarrollo y las nuevas medidas estabilizadoras que ha provocado una coyuntura de continua alza de precios, bloqueo de salarios, práctica masiva de horas extraordinarias y despidos colectivos. Todo ello coartará la libertad e independencia de los trabajadores en los próximos elecciones sindicales.

De continuar persiguiéndose a los trabajadores, negándonos toda posibilidad de reunirnos, entenderemos que se nos quiere, premeditadamente, cerrar todos los caminos legales, llevándonos a un terreno de cuyas consecuencias sería totalmente responsable la Organización Sindical.

Dispuestos a defender nuestros derechos sindicales auténticos, estamos decididos, como representantes de los trabajadores, a informar a la O.I.T. y a cuantas entidades sindicales y laborales proceda de los hechos y razones que respaldan nuestra actitud.

Como conclusión pedimos:

- 1) Que cesen las detenciones, las persecuciones y la violación de los derechos de la persona humana.
- 2) Libertad inmediata para los detenidos y los deportados por su actuación en defensa de los trabajadores.
- 3) Libertad para representantes y representados que puedan celebrar asambleas y cuantas reuniones necesiten para estudiar sus problemas y disponer las acciones necesarias en defensa de sus derechos, utilizando para ello los locales e instalaciones de la Organización Sindical.
- 4) Que se habran cauces para un dialogo constructivo en orden a satisfacer estas reivindicaciones nuestra, cumpliendo con ello los acuerdos internacionales firmados por el Gobierno Español.

Madrid, 6 de Mayo de 1.966

Firmado: Julian Ariza; Marcelino Gamacho; Diego Marcos Cruz; Manuel Deogra-
cias; Manuel Gonzalez; Jose Hernandez; Ceferino Maestu; Victor Martinez Conde
Juan Rubio; Ireneo Santos; Francisco Vera.

En nombre de las Comisiones Obreras del Estado, Provincias y Areas Geograficas
se ha acordado en la Junta de Representantes de las Comisiones Obreras del Estado
las siguientes resoluciones:

1) Que se denuncie la violacion de los derechos de los trabajadores y se pida su inmediata cesacion.
2) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.
3) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.

4) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.
5) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.

6) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.
7) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.

8) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.
9) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.

10) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.
11) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.

12) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.
13) Que se solicite la libertad de los detenidos y la cesacion de las detenciones.